



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003075 20180054901

Vista la manifestación realizada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (pág. 107 a 108) se dispone libra misiva dirigida a esa entidad, anexando la documental requerida, esto es copia del oficio 021-0415 del 07 de mayo de 2021, con la constancia de envío (pag.88 a 90); comunicación enviada por la Superintendencia Financiera, radicada en este Despacho Judicial el 27 de mayo de 2021. y Respuesta Superintendencia Financiera, radicada en ese Despacho Judicial el 15 de julio de 2021.
Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

443813149da02ff6305b71aad2de9f6b4c42094f967c014874eda3d22d7b72b9

Documento generado en 30/09/2021 08:07:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>